

TERMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA PARA LA GESTION EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DEL PERÚ (PROSEMER)

SERVICIO DE UN PROFESIONAL DE APOYO PARA LA DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA

I. ANTECEDENTES

El “Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú” (PROSEMER), tiene por objetivo general contribuir a una gestión equilibrada y sostenible de los recursos energéticos con los que cuenta el país por parte de las diferentes instancias del Gobierno del Perú, vinculadas a este sector, así como por otros actores relevantes, fortaleciendo la interacción y coordinación entre los mismos con el fin último de propiciar un crecimiento económico sostenible.

Mediante Resolución Suprema N°039-2012-EF de fecha 23 de Junio de 2012, el Gobierno Peruano acepta la donación de cooperación técnica que financiará el PROSEMER, firmando el Convenio de Financiamiento No Reembolsable N° ATN/CN-13202-PE de fecha 25 de Junio.

El PROSEMER será ejecutado en un plazo de 5.5 años (2012-2017), por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales (UCPS), utilizando recursos provenientes de un aporte no reembolsable por parte del Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI). El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) efectuará la supervisión del desarrollo e implementación del PROSEMER. Asimismo, se contará con la colaboración y Cooperación Técnica, del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. (PETROPERÚ).



II. OBJETIVO

Contratar los servicios de un Especialista en Seguimiento y Evaluación de Proyectos de la Cooperación Internacional para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo del PROSEMER a cargo de la Dirección General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas.

III. PERFIL

- Título profesional de Ingeniero o Economista colegiado
- Experiencia laboral general 15 años.
- Experiencia específica en evaluación de proyectos de la Cooperación Internacional y en trabajos relacionados a la Planificación Energética, no menor de cuatro (04) años en cada caso.
- Manejo de programas de computación a nivel de usuario

IV. DESCRIPCION DE SERVICIOS

El Profesional a ser contratado reporta directamente a la Directora general de la Dirección General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas y realiza las siguientes actividades:

- Elaborar informes técnicos y documentos que se precisen para una adecuada ejecución y seguimiento de las actividades, productos, resultados y objetivos comprometidos por la DGEE del MINEM en el marco del Programa.
- Acompañar a la DGEE del MINEM en la formulación de Términos de Referencia de las actividades a su cargo del PROSEMER, así como elaborar términos de referencia.
- Emitir opinión sobre términos de referencia de las actividades de la DGEE del PROSEMER.



- Realizar el seguimiento permanente al avance de las actividades y de los resultados de los Componentes a cargo de la DGEE del PROSEMER.
- Emitir opinión sobre los productos derivados de las actividades de los Componentes a cargo de la DGEE del PROSEMER, en coordinación con el equipo técnico de la DGEE.
- Acompañar el desarrollo de los entregables parciales y finales de las consultorías, así como su implementación posterior.
- Realizar el seguimiento permanente al cumplimiento de los alcances de los contratos de los consultores contratados para la prestación de servicios relacionados con las actividades a cargo de la DGEE del PROSEMER.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de los productos por componentes del PROSEMER en la Dirección General de Eficiencia Energética.
- Colaborar en la formulación y cumplimiento de los indicadores anuales de desempeño que permitan evaluar el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por MINEM en los Componentes a cargo de la DGEE y la consecución de los productos y resultados convenidos de manera precisa y oportuna.
- Participar en las reuniones de coordinación relacionadas con las actividades de los Componentes a cargo de la DGEE del PROSEMER.
- Emitir un informe mensual de actividades y del estado situacional de las actividades y productos de los Componentes a cargo de la DGEE del PROSEMER.
- Otras funciones que en su ámbito le asigne el Coordinador del Programa y/o el representante del Ministerio de Energía y Minas para el PROSEMER.

V. PLAZOS Y FORMA DE PAGO

El servicio del profesional se iniciará a partir de la firma del contrato. El plazo contractual no excederá del ejercicio fiscal y podrá ser renovado anualmente,

hasta un máximo de dos (2) años. Los pagos se realizarán de manera mensual previa conformidad al Informe correspondiente emitida por el Coordinador del Programa.

VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión de las actividades y la conformidad del entregable que se desarrollarán en el marco de la presente consultoría, estará a cargo del Comité Técnico conformado por el Coordinador del Programa y el Representante del Ministerio de Energía y Minas.

VII. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El costo mensual de los servicios requeridos al Consultor, incluidos retenciones e impuestos de ley, costos y gastos del Consultor será de S/. 8,500.00 (ocho mil quinientos y 00/100 nuevos soles), previa conformidad de sus entregables.

VIII. LUGAR DE SERVICIOS

Los servicios serán prestados en la ciudad de Lima, en las Oficinas de la Dirección General de Eficiencia Energética del MINEM.

IX. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los planos, dibujos, especificaciones, diseños, informes y otros documentos y/o programas de computación preparados por el Consultor en virtud del servicio pasarán a ser de propiedad del contratante y del MINEM en su calidad de beneficiario, quedando reservado para estos todos los derechos como propietarios de los mismos. El Consultor entregará al MINEM dichos documentos junto con un inventario detallado, a más tardar en la fecha de terminación del Contrato.